

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**BOADILLA DEL MONTE****URBANISMO**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2012, acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Iniciativa Pública para parcelas destinadas a vivienda protegida en los sectores Sur-9 “El Encinar” y Sur-11 “Valenoso”, de Boadilla del Monte.

Contra el citado acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Boadilla del Monte, a 7 de mayo de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(03/17.015/12)